

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0548 -2019-GRA-GGR

Huaraz, 18 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

VISTO: El Informe N° 1369 -2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 15 de Noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

Que, conforme dispone el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con lo que se señala en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

Que, la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;





0548

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 30, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en uso de las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

Cabe indicar que dichas inclusiones al Plan Anual de Contrataciones, cuentan con sus respectivas Certificación de Crédito Presupuestario y la Previsión de Crédito Presupuestario para el 2020 de ser el caso, según adjunto Anexo N° 01




RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 30, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Manante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1 PAC 30

Item	REF. PAC	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Nombre del Proyecto de Inversión	Monto	CCP 2019	PREVISION 2020	FTE. FTO	Certificación de Crédito Presupuestari o Nota N°	N° del Memorando de la Prevision Presupuestal	Fecha prevista de convocatoria
1	100	OBRA	LICITACION PUBLICA	Ejecución de Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES RURALES CAYLAN KM 15, DISTRITO DE SANTA - SANTA - ANCASH"	3,431,518.53	3,431,518.53	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6217	-----	Noviembre
2	101	OBRA	LICITACION PUBLICA	Ejecución de Obra "CREACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO E IRRIGACION DE LOS SECTORES LAGUNA DE TACASH, UNCAY - MANJSHUAY Y CHAMCA, DISTRITO DE COTAPARACO - PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH"	5,710,071.80	0.00	5,710,071.80	RECURSOS DETERMINADOS		MEMORANDUM N° 1783-2019-GOB.REGIDINAL DE ANCASH-GRPPAT	Noviembre
3	102	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASEIROS DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA - DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH".	240,890.40	240,890.40	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6254	-----	Noviembre
4	103	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Elaboración de Expedientes Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SHILLUM ROCO PAQUEYOC, DISTRITO DE COLCABAMBA - HUARAZ - ANCASH Pedido de Servicio N°5121 • MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO C.P. CACHIPAMPA DE CASERIO DE JAIHUA, DISTRITO DE YAUTAN - CASMA - ANCASH. Pedido de Servicio N°4607 • MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A LOS BARRIOS DE CUMPAYHUARA E ICHOC HUAYLAS CUMPAYHUARA, DISTRITO DE CARAZ - HUAYLAS - ANCASH, Pedido de Servicio N°5122 	275,518.00	275,518.00	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6307	-----	Noviembre



